

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 3682

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110010

AÑO: 2020

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: **GLORIA LILIANA MARTINEZ MERIZALDE**
NOMBRE: SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

OBJETO CDP: prestar servicios de acuerdo a su perfil academico para desarrollar actividades asistenciales con disponibilidad en cumplimiento de la mision y la vision de la de la subred centro oriente en el area de PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO - SOLICITA MARCELA CASTELLANOSCONVENIO 0020 DE 2020

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 836.126.328,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

| GASTO | RUBRO | RECURSO | CONCEPTO | VALOR | DEBITOS | CREDITOS | VALOR ACTUAL |
|---------------|-----------|---------|---------------------------------|----------------|---------|-----------------------|-----------------------|
| A | 231010204 | 10 | REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS | \$3.747.500,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$3.747.500,00 |
| TOTAL: | | | | | | \$3.747.500,00 | \$3.747.500,00 |

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 3.747.500,00 TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 29/10/2020 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2020



RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

3831



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CÓDIGO: AP-CR-FT-001
VERSIÓN: 03
FECHA: 2018-07-10

Fecha de realización de la solicitud: 26/10/2020

DATOS DEL SOLICITANTE

| | |
|--------------------------------------|---|
| Proceso y/o UPSS solicitante: | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE - PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO |
| Objeto: | PRESTAR SUS SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACÁDEMICO, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES, EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 0020 DE 2020, PROGRAMA RUTA DE LA SALUD, DE LAS ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO, CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. |
| Rubro presupuestal: | 231010204 - REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS |
| Valor Solicitado: | \$3.747.500 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE) |

| | | |
|---------------|--|-----------------------------|
| FIRMAS | Nombre y firma. Direccion Financiera: | MILCIADES VANEGAS ROZO |
| | Nombre y firma. Ordenador del Gasto y/o Delegatario: | CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES |
| | Nombre del Responsable del Proceso | MARCELA CASTELLANOS CABRERA |

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

d-3682.